



ANGOL, 10/03/2021

AUTORIZACION N° 70

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Memorándum Interno N°09 de fecha 21 de enero de 2021 de Don Jorge Espinoza Nualart.
- h) Cotización N° 2745-38-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 07 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de razón, y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- j) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal
- k) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir 56 kit de limpieza para pantallas de los equipos computacionales de los funcionarios del DEM.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-74-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a CHILPETEL CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA., Rut.76.046.907-6, por la 56 kit de limpieza para pantallas de los equipos computacionales de los funcionarios del DEM.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General por el monto \$ 278.460.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

  
GERAR URIBE RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIÓN FAEP - VTF  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/ACG/GUR/gur

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.

  
JUDITH BADILLA LOYOLA  
JEFE DE FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL